

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Nivel Central
Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección
para proveer el cargo de

JEFATURA UNIDAD DE ACREDITACION Y GESTION DE CALIDAD
LABORATORIO NACIONAL VIALIDAD

Código: 13- 1614

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Profesional Grado 9° EUS

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$ 2.069.688. aproximadamente

Detalle Renta:

| | 1er Año |
|-----------------|--------------|
| Mes Normal | \$ 1.722.862 |
| Mes con Bonos | \$ 2.763.340 |
| PROMEDIO APROX: | \$ 2.069.688 |

Notas sobre Renta:

* Renta Mes Normal: Corresponde a las rentas de los meses sin bonos, es decir: Enero, Febrero, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre.

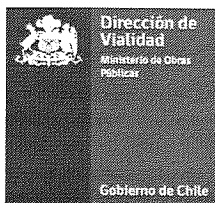
* Renta Mes con Bonos: Corresponde a las rentas con bonos trimestrales, de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

* Renta PROMEDIO APROX.: Es el promedio de Renta, es decir, la suma de la renta percibida los "Meses Normales" más la renta de los "Meses con Bonos", dividido por los doce meses del año.

* La renta mencionada considera mes de desempeño completo, e incluye bono de modernización el cual es proporcional a los meses trabajados durante el trimestre a pago.

* El bono de modernización o asignación de modernización, corresponde al bono por Componente Base, Desempeño Institucional y Desempeño Colectivo, pero este último no está incluido en el cálculo, ya que durante el primer año no se paga. Esta asignación por el cumplimiento de metas colectivas, se incorpora en la remuneración a partir del segundo año de desempeño y es proporcional al tiempo trabajado, es decir, a la fecha de ingreso al Servicio en el año anterior.





**BASES DE PUBLICACION
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09-2013

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°2

* Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).

* Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el/la funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.

VACANTE

1 (una)

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección Nacional de Vialidad; Subdirección de Obras. Departamento de Laboratorio Nacional; Unidad de Acreditación y Gestión de Calidad. Ciudad de Santiago.

PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Gestionar, administrar y coordinar el sistema de gestión de procesos y operación del sistema de calidad implementado en el Laboratorio nacional de Vialidad, basado en la norma NCh- ISO 17025

Coordinar a su equipo de trabajo para el logro de los objetivos institucionales, siendo un gestor que planifique, organice, dirija, ejecute y evalúe, propiciando una debida coordinación y velando por el eficiente cuidado de los recursos públicos que se pongan a su disposición.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Vela por el adecuado y correcto quehacer del Departamento Laboratorio Nacional en el marco del Sistema de Gestión de Calidad desarrollado e implementado bajo la Norma NCh-ISO 17025, verificando que los requisitos de calidad establecidos en la norma se cumplan.
- ✓ Gestiona y controla las actividades de implementación, mantención y mejoras continuas de los procesos del Departamento Laboratorio Nacional según Norma NCh-ISO 17025.
- ✓ Mantiene y mejora continuamente el Sistema de Gestión de Calidad del Departamento Laboratorio Nacional.
- ✓ Revisa, gestiona y verifica que se cuente con la documentación y funcionalidad requerida por la norma para obtener la acreditación.
- ✓ Mantiene la acreditación del Laboratorio Nacional de Vialidad ante el INN.
- ✓ Gestiona capacitaciones internas en el ámbito de su competencia, para dar curso y mantener el sistema de gestión de calidad del Laboratorio Nacional de Vialidad.
- ✓ Detecta necesidades técnicas del personal y elaborar plan de capacitaciones.
- ✓ Informa a su Jefatura y a la Dirección del Servicio todos los hallazgos, compromisos y tareas que se puedan presentar en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Proceso de Selección, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl o www.vialidad.cl



SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°3

- ✓ Ser representante del Departamento Laboratorio Nacional ante el INN para todos los procesos de acreditación y mantención de certificados de acreditación.
- ✓ Coordina con la Unidad de Gestión de Calidad de la Dirección de Vialidad en todos los aspectos relativos al Sistema de Gestión de Calidad del Departamento Laboratorio Nacional.
- ✓ Responsable de su equipo de trabajo, realizando una gestión que contribuya a la formación de los/as funcionarios/as y a generar ambientes laborales positivos
- ✓ Gestionar el desempeño de sus funcionarios/as, realizando retroalimentaciones presenciales.

REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

▪ Formación y Estudios:

- ✓ Poseer **Título Profesional** de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración y **experiencia profesional mínima de 3 años.** ○
- ✓ Poseer **Título Profesional** de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración y **experiencia profesional mínima de 5 años.**

(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)

▪ Experiencia Mínima Requerida:

- ✓ **Experiencia profesional acreditada** mínima de **3 años** en caso de poseer título profesional de 10 semestres y de **5 años** como mínimo en caso de poseer título profesional de 8 semestres. *(La experiencia mínima laboral y profesional requerida debe ser acreditada a través de un documento formal que certifique permanencia en el cargo, el documento en cuestión se especifica en ítem de más abajo: "Documentos requeridos para postular").*

▪ Experiencia Deseable:

- ✓ En el área de Gestión de Calidad, a lo menos **4 años**. *(La experiencia laboral deseable requerida debe ser acreditada a través de un documento formal que certifique permanencia en el cargo, el documento en cuestión se especifica en ítem de más abajo: "Documentos requeridos para postular").*

▪ Especialidad Deseable:

- ✓ En el área de la ingeniería civil.

▪ Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:

- ✓ Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad.
- ✓ Norma ISO 17025:2017.
- ✓ Metrología de base y cálculo de incertidumbre de las mediciones.
- ✓ Gestión y optimización de Procesos.
- ✓ Gestión de riesgos.

▪ Exigencias físicas para el desempeño del cargo:

- ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo.



*** El tiempo de experiencia laboral requerida y/o deseable, a acreditar por medio del documento formal solicitado en estas Bases, deberá ser considerado desde el momento de la obtención de su Licencia de Ed. Media, Título Técnico y/o Profesional en adelante, según corresponda a los requisitos del DFL N° 276/2009. Es decir, sólo se considerará la experiencia, acreditada a través de documento formal, y obtenida posterior a su Título o Licencia Media según requisitos solicitados en DFL 276 para el cargo al que postula.*

COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Asesoría:** Ser facilitador del desarrollo de los conocimientos y habilidades de otras personas: proporcionar información válida, como también, dar retroalimentación y orientación oportuna para ayudarles a alcanzar los objetivos.
- ✓ **Liderazgo:** Ser capaz de dirigir, guiar y motivar a un grupo o equipo de trabajo para el cumplimiento de un objetivo común, de acuerdo a la situación actual y al entorno en que se desenvuelve la institución, garantizando el bien común y a la eficiencia.
- ✓ **Orientación al Cliente:** Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático.
- ✓ **Orientación a la Eficiencia:**-Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- ✓ **Planificación y Organización:**-Ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.
- ✓ **Perspectiva Global:** Ser capaz de entender las diferentes relaciones, implicancias y vínculos que existen entre el trabajo de cada Servicio y otras entidades internas y externas, lo que implica tener una mirada más amplia y estar informado acerca de los impactos y las diversas variables del entorno ligadas al contexto de cada Servicio, además de las tendencias emergentes a nivel mundial, todo lo que influye e impacta en los resultados Organizacionales.
- ✓ **Toma de Decisiones:** Ser capaz de identificar la mejor opción considerando las distintas variables asociadas en un momento determinado. Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes para luego escoger un plan de acción.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.



REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito. *Con modificaciones de Ley 20.702*

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.



DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR (OBLIGATORIOS)

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- **Formato de Curriculum Vitae de Postulación**, (disponible en www.mop.cl y/o www.vialidad.cl en sección referente a "Concursos y Procesos de Selección de Personal" o "Llamados a Concursos y Procesos de Selección" respectivamente y en Oficina de la Dirección de Vialidad), especificando **código del proceso al que postula**.
- **Declaración Jurada Simple de Probidad en Postulación** (disponible en www.vialidad.cl en sección referente a "Llamados a Concursos y Procesos de Selección" y en Oficina de la Dirección de Vialidad).
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del **Certificado de Título Profesional**. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple, de **Certificados de Capacitación pertinente al cargo** que postula, si la hubiere, y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Documento que **acredite tiempo de experiencia laboral y profesional requerida** en el área y funciones asociadas al cargo y al título requerido en estas bases. (Sólo se considerará como medio de acreditación de experiencia laboral mínima requerida para este cargo un documento formal que **especifique fecha de inicio y fecha de término de trabajos, de manera de certificar permanencia en cargo o en la Institución**, esto puede ser a través de un certificado legal (formal) emitido por el organismo público o privado donde trabajó, debidamente **firmado y timbrado** por la Jefatura Administrativa correspondiente, y donde se **señalen las funciones y tiempo de desempeño en el cargo o** Finiquito que especifique inicio y termino de trabajo o boletas de honorarios consecutivas junto con declaración de renta del tiempo solicitado como experiencia mínima requerida en estas Bases).
- **Declaración Jurada Simple** que acredite lo señalado en artículo 12 letra c), e) y f) del Estatuto Administrativo y Art. Abreviado 54 de la ley N° 18.575.
- **Declaración Jurada Simple** que acredite **no estar afecto a inhabilidades** (Art. 54 DFL N°1/19.653)
- **Declaración Jurada Simple** que acredite **no haber sido condenado/a o procesado/a por crimen o simple delito**, lo que en etapas posteriores se certificará con el "Certificado de Antecedentes" formal respectivo.

En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:

a) Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, o quien haga sus veces, que certifique su calidad de funcionario(a), en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.



b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este proceso.

** No presente documentos originales en las primeras etapas del proceso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*

*** RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

** Las personas interesadas en postular deberán hacerlo **únicamente a través del portal de empleos públicos (www.empleospublicos.cl)**, para lo cual deberán **registrarse previamente como usuarios de este**, luego **ingresar la información solicitada en el portal y adjuntar los documentos requeridos** (en la opción "adjuntar archivos"). En caso de no adjuntar todos los documentos requeridos, el sistema lo inhabilita inmediatamente, quedando **imposibilitado/a de postular**.*

RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Proceso** y el **Formato de Currículum Vitae de Postulación** pueden ser bajadas directamente en nuestros sitios Web www.mop.cl o/y www.vialidad.cl



RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

▪ Todas las postulaciones consideradas en el proceso serán las recibidas a través del portal de empleos públicos, no siendo recepcionados por otra vía. (www.empleospublicos.cl)

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección de Vialidad se reserva el derecho de poder solicitar por escrito a éstos/as, en caso de ser necesario, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación.

*** LA POSTULACIÓN A UN CARGO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR EL MISMO, DEBIENDO RENUNCIAR A SUS CONDICIONES ACTUALES PARA PODER ASUMIR LA NUEVA POSICIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADO/A.**

*** Las personas que no cumplan con los requisitos específicos solicitados en estas bases quedaran fuera del proceso de selección por no ajustarse al perfil solicitado.**

ETAPAS DEL PROCESO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del proceso de Reclutamiento y Selección, son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

***Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad a la región a la que postula en alguna etapa del Proceso, como cuando se realicen entrevistas personales, por lo que su participación podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.*

***Nota 2:** Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al cargo.*



Nota 3: El proceso de selección es evaluado por una "Comisión de Selección", nombrada en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los(as) postulantes. Todos los procesos de selección implican entrevistas finales, y es la jefatura respectiva del cargo publicado quién tiene la atribución de tomar la decisión final, basada en todos los antecedentes del proceso.

Nota 4: Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad:** Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo publicado.



| ETAPA PUNTAJE | FACTOR | DESCRIPCION FACTOR | CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR | PUNTAJES | PUNTAJE MÁXIMO FACTOR | PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS |
|--|---|--|--|--|-----------------------|---|
| I. Evaluación Curricular 30 | Títulos, Postítulos y Cursos de Capacitación | Estudios | Posee título de acuerdo a las funciones descritas para el cargo y especialidad deseable. | 10 | 30 | 20 |
| | | | Otros Títulos distintos de lo solicitado en estas bases | 5 | | |
| | | | No posee Título o Nivel de estudios requerido en las Bases. | No continua en el proceso | | |
| | | Capacitación Certificada | Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (3 o más cursos) | 10 | | |
| | | | Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (1 ó 2 cursos) | 5 | | |
| | | | No posee Capacitación específica relacionada con el cargo | 0 | | |
| | Experiencia Profesional, conocimientos y requisitos específicos para el cargo | DFL279: 3 años para carreras de 10 semestres y 5 para carreras de 8 semestres. Deseable: 3 años en área de proyectos viales | Posee experiencia laboral deseable, conocimientos y requisitos específicos relacionada al cargo según las Bases | 10 | | |
| | | | Posee experiencia laboral según DFL 279, conocimientos y requisitos específicos relacionada al cargo según las Bases | 5 | | |
| | | | No cumple con experiencia mínima requerida en las Bases | No continua en el proceso | | |
| | II.- Evaluación Técnica 40 | Evaluación Escrita de Conocimientos técnicos para el desempeño del cargo | Aplicación de Prueba Técnica | Presenta nota o puntaje máximo en Evaluación Técnica | | |
| Presenta nota o puntaje superior o igual al criterio de aprobación definido por la Comisión de Selección | | | | 20 | | |
| Presenta nota o puntaje bajo al criterio de aprobación definido por la Comisión de Selección | | | | No continua en el proceso | | |
| III.- Evaluación Psicolaboral 30 | Perfil Psicolaboral | Evaluación según Competencias y/o Tests psicolaborales | Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) para el cargo. | 30 | 30 | 15 |
| | | | Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) con Observaciones para el cargo. | 15 | | |
| | | | Evaluación define al(la) postulante como No Sugerido(a) para el cargo | No continua en el proceso | | |



CALENDARIZACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- ✓ **Período de Postulación:** Del 2 al 15 de Enero de 2019.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 16 de Enero al 22 de Febrero de 2019.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Proceso:** Al 28 de Febrero de 2019 aprox.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (www.vialidad.cl) y portal www.empleospublicos.cl y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO/A

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

*Para ser considerado/a postulante idóneo/a, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación **de cada una de las etapas**, hasta alcanzar el puntaje mínimo total para pasar por todas las etapas del proceso. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos en alguna de las etapas, será excluido/a del Proceso de Selección.*

Como resultado del Proceso de Selección, la Comisión de Selección propondrá cuando corresponda al/la Directora/a, Jefatura de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el/la Directora/a, Jefatura Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, tiene las atribuciones para tomar la decisión final basada en todos los antecedentes del proceso, de entre todos/as los/as postulantes idóneos/as que hayan pasado todas las etapas y hayan llegado al final del mismo; además se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.



SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°12

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, y/o Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el proceso.


No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

** La retroalimentación de cualquier evaluación realizada durante el proceso de selección, se llevará a cabo en forma personal, y cuando sea necesario, en presencia del área experta del cargo publicado.

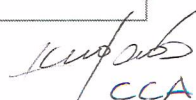
INFORMACIÓN DE CONTACTO

| | |
|--|--|
| RESPONSABLE DEL PROCESO | Claudia Ciudad Antognini Psicóloga Depto. Desarrollo de Personas Dirección de Vialidad - MOP |
| CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS | Claudia.ciudad@mop.gov.cl |
| SITIO WEB | www.vialidad.cl www.mop.cl |
| TELEFONO | (02) 2 449 5550 |
| DIRECCIÓN | Morandé #59, 3er piso, Oficina #354. Santiago. |

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION

| | |
|--|---|
| AUTORIZADO POR | Sr. Francisco Cabrera Abaroa |
| CARGO | Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas y Administración Dirección de Vialidad - MOP |
| FECHA DE APROBACIÓN | 12 de Diciembre 2018 |
| N° DE EMPLEOS PÚBLICOS | N° 42632 |
| N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN | N° 18302/2018 |
| FIRMA RESPONSABLE |  |

FRANCISCO JOSÉ CABRERA ABAROA
Subdirector de Gestión, Desarrollo de
Personas y Adm.
Dirección de Vialidad


CCA.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Proceso de Selección, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl o www.vialidad.cl

